



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN EL OOAD REGIONAL COLIMA, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **21 DE OCTUBRE DE 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA QUE NOS OCUPA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y EL 84 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP) Y DEMAS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ EL DÍA **01 DE OCTUBRE DE 2025**, LA CONVOCATORIA EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX)**, CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025**.

SEGUNDO.- EL DÍA **09 DE OCTUBRE DE 2025**, EN PUNTO DE LAS **09:00 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN LA CUAL SE RECIBIO UNA (1) SOLICITUD DE ACLARACIONES CON SEIS (6) PREGUNTAS, Y DOS (2) ESCRITOS DE MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, POR LO QUE SE DIO RESPUESTA A DICHA SOLICITUD, DANDO UN RECESO DE **06 HORAS** PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE; A PARTIR DE LAS **09:10 HORAS** Y HASTA QUE TRANSCURRIO EL TIEMPO OTORGADO.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN EL OOAD REGIONAL COLIMA, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

EL MISMO DIA **09 DE OCTUBRE DE 2025**, EN PUNTO DE LAS **15:10 HORAS**, SE REANUDO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LO CUAL SE CONSULTO LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX), EL CUAL REPORTO QUE NO SE PRESENTARON PREGUNTAS EN RELACION A LA RESPUESTA REMITIDA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE DEBIERON CONSIDERARSE LAS PRECISIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, EFECTUADAS EN EL ACTO DE ACLARACIÓN EN DICHO EVENTO, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACIÓN.

TERCERO. - EL DÍA **16 DE OCTUBRE DE 2025**, EN PUNTO DE LAS **09:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, TECNICO ECONOMICAS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA LICITACION PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISION CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA DOCUMENTACION LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARÓN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION.

DICTAMEN PARA FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **71 FRACCIÓN IV Y V** DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR LA **(PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) (COMPRAS MX)**, QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.

SEGUNDO. - EN ATENCION A LOS NUMERALES **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL AREA REQUERENTE Y/O TECNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO DE LA EVALUACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TERCERO. - ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA.

CUARTO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN EL OOAD REGIONAL COLIMA, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

QUINTO. - RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PROPUESTAS ACEPTADAS TÉCNICAMENTE

LICITANTE: ESTELA VALADEZ CRUZ

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA, IVA 16%, TOTAL. Row 1: 1, SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN EL OOAD COLIMA, KG, \$27.00, \$4.32, \$31.32

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, HABIENDO CUMPLIDO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

SE REALIZA LA EVALUACIÓN CONFORME AL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA SE ADJUNTA COMO ANEXO N ° 1 EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES AL FINAL DEL ACTA, EL CUAL CONSTA DE 16 PÁGINAS Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN LA CUAL SE ACEPTA TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA DEL LICITANTE ESTELA VALADEZ CRUZ, YA QUE CUMPLIÓ CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y SE CONSIDERA PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

ASÍ MISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA SE REALIZA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y POR PUNTOS Y PORCENTAJES CONFORME A LO INDICADO EN DICHO NUMERAL DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

Table with 5 columns: LICITANTE, MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA, PPE= PUNTOS DE PROPUESTA "ECONOMICA", TPT= PUNTOS DE PROPUESTA "TECNICA", TOTAL PUNTOS EN PROPUESTA "TECNICA" Y "ECONOMICA". Row 1: ESTELA VALADEZ CRUZ, \$27.00, 40.0, 55.30, 95.30





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN EL OOAD REGIONAL COLIMA**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS TECNICAMENTE

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47, **48 FRACCIÓN I** Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.

FALLO

SEXTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ES EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS MISMAS POLÍTICAS, LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN TECNICA A LAS PROPOSICIONES, SON LOS C. DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL C. ING. JOSE ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Y EL C. MCA. JUAN MANUEL MEDRANO HERNÁNDEZ, JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, LO ANTERIOR MEDIANTE **DICTAMEN TÉCNICO** RECIBIDO CON MEMORANDUM N ° **069001140100/51351010/010/2025**, EL **17 DE OCTUBRE DE 2025**, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

SEPTIMO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, **48 FRACCIÓN I**, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y EL 84 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), Y DEMÁS RELATIVAS, EN CORRELACION CON LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARÓN SE DETERMINARON LOS PRECIOS ACEPTABLES PARA EL OOAD REGIONAL COLIMA Y SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA(S) PARTIDA(S) SEÑALADA(S) A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN EL OOAD REGIONAL COLIMA, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

PARTIDA ASIGNADA AL 100%

LICITANTE: ESTELA VALADEZ CRUZ

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN EL OOAD COLIMA.	KG	\$27.00	\$4.32	\$31.32

EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PERMANECERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

SERÁ UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO

PARTIDA 1	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
SUBTOTAL	\$1,034,482.76	\$2,586,206.90
IVA 16%	\$165,517.24	\$413,793.10
TOTAL	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00

N ° DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N11325-163-00	10%	\$2,586,206.90	\$258,620.69	DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. -----

EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **PODRÁ DARSE A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 QUINTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

NO HUBO PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

NO HUBO PARTIDAS DESIERTAS





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN EL OOAD REGIONAL COLIMA, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

RESUMEN			
PARTIDAS LICITADAS	1	PARTIDAS RECIBIDAS	1
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	1	PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1	PARTIDAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE / LEGAL ADMINISTRATIVA	0
% DE ASIGNACION	100	PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	0

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA N ° 199, COLONIA ALTA VILLA, EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, C.P. 28987, DENTRO DE LOS **3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA LOS **NUMERALES 3.3, 4.3, 5, 5.1, Y 5.2**, MISMOS QUE SE SOLICITAN EN EL **(ANEXO NÚMERO DIECINUEVE (19))**, DE LA CONVOCATORIA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO, Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO edith.anguiano@imss.gob.mx, tania.leon@imss.gob.mx Y cinthia.amezcua@imss.gob.mx.

ASI MISMO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO **DE MANERA ELECTRONICA**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO EN EL **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ)**, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, ASI MISMO PODRA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS, PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA **FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (e. firma)** VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA. **DICHA FORMALIZACIÓN DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, A MAS TARDAR EL **11 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **69 FRACCIÓN II**, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, ASISTIÓ EL **C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA**, JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN EL OOAD REGIONAL COLIMA, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

EN REPRESENTACIÓN DEL AREA JURIDICA ASISTIÓ EN CALIDAD DE ASESOR LA LIC. **MARÍA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**, REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA DEL OOAD REGIONAL COLIMA, LA CUAL NO HACE OBSERVACIÓN ALGUNA A LA PRESENTE ACTA DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DEL EVENTO DE LICITACION QUE NOS OCUPA.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARÁ DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTANDO A PARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA PRESENTE ACTA DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** CONSTA DE **VEINTE TRES (23) PAGINAS** INCLUIDO EL **ANEXO N ° 1 EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, LO ANTERIOR PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025**, SIENDO LAS **12:30 HORAS**, DEL DÍA **21 DE OCTUBRE DE 2025**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ
TITULAR DE LA COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LIC. MARÍA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

C.P. RENÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
COMPRADOR ESPECIALIZADO EN
EQUIPAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.





Criterios de evaluación técnica por puntos o porcentajes

SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO,
EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS
EN EL OOAD REGIONAL COLIMA, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**

N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-113-2025

Evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

Los criterios aplicados para la evaluación de las proposiciones, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos o porcentajes, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, el capítulo segundo de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros.



Handwritten mark



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
1) Capacidad del Licitante	22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	9	<p>1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, el Anexo 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio" del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia.</p> <p>Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	<p>Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de 1 año, se le otorgará 0.5 puntos.</p> <p>Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de 2 años, se le otorgará 1.0 puntos.</p> <p>Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de 3 años, se le otorgará 1.5 puntos.</p> <p>Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de 4 años, se le otorgará 2.0 puntos.</p> <p>Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango</p>	2.0



1



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
					de cinco años o mayor, se le otorgarán 2.7 puntos. En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	
				2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará 4.5 puntos. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5
				3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8





Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
				<p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	<p>Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino) de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le asignará 1.8 puntos.</p> <p>Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que cuenta con un encargado (operando en turno matutino y uno por turno vespertino) de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le asignará 1.0 puntos.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de</p>	



1



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
					alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	
		b) Capacidad de los recursos económicos	11	<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de que el licitante participe por más de una partida, deberá demostrar que el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20%, que la documentación solicitada presente los sellos del SAT y en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	<p>Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica, se le otorgará 1 punto.</p> <p>Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 22% del monto total de su proposición económica, se le otorgará 1.5 punto.</p> <p>Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 25% del monto total de su proposición económica, se le otorgará 2 punto.</p> <p>Para el licitante que demuestre tener ingresos mayores al 25% del monto total de su proposición económica, se le otorgarán 3 puntos.</p> <p>En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.</p>	3.00



1



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
		b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		<p>1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.</p>	<p>Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, se le asignarán 2 puntos. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.</p>	2.0
				<p>2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe.</p>	<p>Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una capacidad de 30% superior al requerido</p>	2.00



1



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
				<p>EL Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. <p>En el caso de caldera</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo. <p>En el caso de generador de agua caliente</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo, ➤ Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo ➤ Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: 	<p>como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán 2 puntos</p> <p>Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una capacidad de entre el 20 al 29% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán 1.5 puntos</p> <p>Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una capacidad de entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán 1.0 puntos</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.</p>	



Handwritten mark



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
				<p>a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.</p>		
				<p>3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Anexo 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.</p>	<p>Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos el 30% de capacidad superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán 4 puntos.</p> <p>Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 20 al 29% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán 1.5 puntos.</p> <p>Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima</p>	4.00



1



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
					diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán 1.0 puntos	
		c) Participación de discapacitados	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.00
		d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.5	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.00





Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
		e) Participación de MYPYMES	1	<p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	0.00
II) Experiencia y especialidad	16	a) Experiencia	6	<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5).</p> <p>Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, 	<p>Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.</p> <p>Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos (2) años, se le otorgarán 3 puntos.</p> <p>Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres (3) años, se le otorgarán 4 puntos.</p> <p>Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria)</p>	6.00



1



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
				<p>debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía.</p> <p>I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Empleado o empaquetado) <p>El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación</p>	<p>de cuatro (4) años, se le otorgarán 5 puntos. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de seis (6) años, se le otorgarán 6 puntos. En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.</p>	





Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
				<p>expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. <p>Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años.</p> <p>En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas.</p> <p>II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.</p>		
		b) Especialidad	10	<p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo cinco (5), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los 	<p>Se le asignarán 10 puntos al licitante que acredite 5 (cinco) contratos. Se le asignarán 8 puntos al licitante que acredite de 4 (cuatro) contratos. Se le asignarán 6 puntos al licitante que acredite de 3 (tres) contratos. Se le asignarán 5 puntos al licitante que acredite de 2 (dos) contratos.</p>	10.00



(Handwritten mark)



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
				<p>que se están solicitando en el presente servicio).</p> <p>Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.</p>	Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.	
III) Propuesta de trabajo	10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	<p>El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p>La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub Rubro</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p> <p>Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán 3 puntos, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.</p>	3.00



M



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
		b) Plan de trabajo	3	llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3.00
		c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, los que la ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada en la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede. y aquellas y en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4.00



1



Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	PUNTAJE OBTENIDO ESTELA VALADEZ CRUZ
IV) Cumplimiento de contratos	12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante	<p>Se asignará 12 puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante (máximo 5).</p> <p>Se asignará 9 puntos al licitante que acredite de 4 documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.</p> <p>Se asignará 6 puntos al licitante que acredite de 3 documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.</p> <p>Se asignará 3 puntos al licitante que acredite de 1 a 2 documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.</p>	12.00



1



Resultado del Dictamen técnico:

Rubro evaluado	Puntos	Licitante ESTELA VALADEZ CRUZ
I) Capacidad del Licitante	22	17.30
II) Experiencia y especialidad	16	16.00
III) Propuesta de trabajo	10	10.00
IV) Cumplimiento de contratos	12	12.00
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO	60	55.30

El licitante **ESTELA VALADEZ CRUZ**, obtuvo **55.30 puntos** por lo que cumple con el numeral **7.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, ya que la puntuación de mínima a obtener era de 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, por lo que **se considera propuesta solvente técnicamente**.

Colima, Colima a 17 de octubre de 2025

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"


DDP. Daniel Padilla Cruz
Jefe de Servicios Administrativos


ING. Jose Antonio Cabrera Rodriguez
Enc. del Departamento de Conservación
y Servicios Generales


MCA. Juan Manuel Medrano Hernández
Jefe de Oficina de Servicios Complementarios

